

CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA N°52/2017

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR como Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Las Higueras, a partir del día 1º de octubre del año 2017, a las personas y en los cargos y categorías que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cargo	Categoría
ABASCAL, ARIEL	23.378.18 5	Agrupamiento Profesional	18
GARCIA, MARCOS	27.523.18 7	Personal Técnico	17
JAIME, ALFREDO	22.648.38 2	Personal Técnico	17
MARTINEZ, JOSE	17.884.90 8	Personal Técnico	17
SIROLESI, OSVALDO	17.724.62 1	Personal Técnico	17
SOSA, ENRIQUE	12.777.83	Personal Técnico	17

	3		
YUNG, PABLO	24.311.62 6	Agrupamiento Profesional	21

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DICISIETE.